

# PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



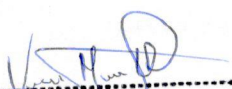
## MICRORED CAJABAMBA 2022

### Responsables:

- Coordinadora de gestión de la calidad y equipo autoevaluador interno de acreditación.

CAJABAMBA, ABRIL DEL 2022



  
Lic. Verónica Malca Osorio  
PSICÓLOGA  
C.Ps.P. N° 32573







INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
OBJETIVO	5
ALCANCE	5
BASE LEGAL	6
METODOLOGIA DE EVALUACION	7
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	8
EQUIPO DE EVALUACION (identificación de evaluador líder)	9



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA  
DIRECCIÓN  
Lic. Luis Polo Medina  
CEP. 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA







## I. INTRODUCCIÓN

La calidad en la prestación de los servicios de salud es uno de los pilares para la transformación de los Sistemas de Salud que ha tenido lugar en los últimos años, en la mayoría de países. La calidad de la atención es un requisito fundamental, orientado a otorgar seguridad a los usuarios, satisfacer sus expectativas por la atención de salud y minimizar los riesgos en la prestación de servicios; lo que ha conllevado a la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en todas las instituciones prestadoras de salud del sistema peruano, que pueda ser evaluado regularmente, para lograr mejoras progresivas en cuanto a la calidad.

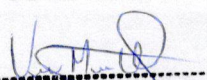
El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), identifica la calidad de la atención como un principio básico de la atención en salud, estableciendo que la calidad es el conjunto de características técnico científicas, humanas y materiales que debe tener la atención de salud que se brinda a los usuarios para satisfacer sus expectativas en torno a ella. El sistema considera como uno de sus componentes el de Información para la Calidad, que está definido como el conjunto de estrategias, metodologías, instrumentos y procedimientos que permitan contar con evidencias, de manera permanente y organizada, sobre la calidad de atención y los niveles de satisfacción de los usuarios internos y externos. En este sentido se plantea la utilización de estándares de calidad, y un conjunto de instrumentos de soporte para la medición de los niveles de calidad alcanzados por la organización que permitan valorar el cumplimiento de las metas previstas.

La evaluación periódica de los estándares de calidad, tiene el propósito de garantizar la calidad, así como promover acciones de mejoramiento continuo y el desarrollo armónico de los servicios de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS).

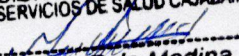
La MICRORED Cajabamba cuenta con debilidades en el proceso de atención y en los estándares esenciales de calidad en su dimensión humana, técnica Científica y de entorno, por lo que es importante definir una línea de base que sirva como referente para identificar los avances institucionales posteriores y permita un nivel deseable y alcanzable del desempeño para el usuario y servidor.

El presente documento constituye el Plan de Evaluación de Estándares de Calidad como primer paso del mejoramiento continuo de las IPREES de la MICRORED Cajabamba y para lo cual se ha conformado un equipo autoevaluador interno perteneciente a la MICRORED Cajabamba, quien se encargará de ejecutar este primer paso en post de obtener el objetivo principal: el de ubicar a cada establecimiento de salud entre las IPRESS que brindan atención de calidad a los usuarios internos y externos de la región Cajamarca.

### PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD

  
Lic. Verónica Malca Osorio  
PSICÓLOGA  
C.Ps.P. N° 32573



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA  
  
Lic. Luis Polo Medina  
CEP. 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA

3







## II. JUSTIFICACIÓN

Un estándar representa un nivel de desempeño adecuado que es deseado y factible de alcanzar. Adicionalmente, la comprobación de ese logro debe ser demostrada por la organización que dice haber obtenido el nivel deseado de desempeño, ante lo cual es necesario que se cree un sistema explícito para verificar y calificar el grado del logro alcanzado.

Es importante resaltar que cada uno de los estándares, tanto asistenciales como administrativos, cuentan con una particularidad en común: el Proceso de Mejoramiento Continuo. Este proceso, que parte desde la planeación, pasando por las labores de monitorización, identificación de prioridades y propuesta de evaluación de resultados y comunicación de los mismos, hace parte integral del núcleo a donde quiere apuntar el Sistema de Gestión de la Calidad, esto es, que la organización no se conforme con demostrar que cuenta con un proceso plasmado en soportes técnicos, sino que a partir de ese planteamiento inicial se desarrollen mecanismos de evidencia y soporte que permitan a todos los actores sociales constatar su compromiso con la Gestión de Calidad en Salud.

Todo ello permite, garantizar al usuario que acude a cada establecimiento de salud de la MICRORED Cajabamba, el derecho a recibir una atención de calidad en términos de seguridad con los menores riesgos, obtención de los mayores beneficios para su salud y de satisfacción de sus expectativas en torno a la prestación de salud.

La evaluación de calidad consiste en realizar una valoración para establecer las fortalezas y debilidades en la gestión, examinar la calidad de los servicios que brinda y buscar las mejoras posibles de realizar, en función de estándares previamente establecidos.


Los elementos centrales de la evaluación de estándares de calidad son:

- La evaluación es un proceso de aprendizaje permanente.
- La evaluación como modelo, estrategia y herramienta, se constituye en actitud permanente de respeto e interacción entre los involucrados en el proceso evaluativo. Evaluadores y evaluados se capacitan durante todo el tiempo en un proceso continuo.
- A partir de la evaluación de estándares de calidad se propone también un cambio en quienes son evaluados, en la manera de percibirse a sí mismos y de actuar como personas y como grupos, dejando de percibirse como individuos evaluados para constituirse en sujetos comprometidos en un proceso de "empoderamiento", capaces de construir su propia evaluación con autodeterminación en la dirección constante de su perfeccionamiento (Fetterman, 1996).


Una evaluación de calidad debe ofrecer datos verosímiles y útiles que permitan reforzar la rendición de cuentas en materia de desarrollo o enriquecer los procesos de aprendizaje, o ambas cosas a la vez. Los presentes Estándares tienen por objeto mejorar la calidad y, en último término, consolidar la aportación de los procesos de evaluación a la mejora de los resultados.

Los Estándares y Criterios de Evaluación para los establecimientos de salud de la Red de Salud Cajabamba, constituyen un patrón de calidad. El cumplimiento de los requisitos y las condiciones mínimas aceptables, fijan así, un referente de calidad para los usuarios externos e internos. Proceso que incluye la implementación de

### PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD

  
Lic. Verónica Malca Osori  
PSICÓLOGA  
C. P. N.º 33573



  
Lic. Luis Polo Medina  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA

4







**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

políticas y mecanismos eficaces de autoevaluación, con tránsito desde el cumplimiento de estándares mínimos hasta el logro de niveles óptimos de acreditación, base para el logro de la Calidad en forma dinámica y que utiliza en forma preferente los principios del mejoramiento continuo, manteniéndose su revisión permanente y mejora periódica.

III. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencia relevante respecto al desempeño de los establecimientos de salud de la MICRORED Cajabamba, con miras al mejoramiento continuo de la calidad, garantizando seguridad en la atención a los usuarios.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

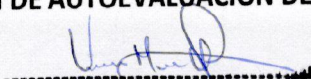
- Establecer los atributos de calidad esperada desde la percepción de los usuarios de los servicios que se brindan cada establecimiento de salud de la jurisdicción de la MICRORED Cajabamba.
- Definir un conjunto de estándares que permitan garantizar los niveles de calidad de la estructura, procesos y resultados asistenciales, participación de los usuarios y de gestión de los establecimientos de salud según cronograma de evaluación.
- Incorporar en la gestión de la MICRORED Cajabamba insumos que sirvan para el desarrollo de autoevaluaciones de la calidad en la prestación de los servicios.
- Implementar un Plan de Mejoramiento, dirigido a enfrentar los problemas identificados en el desempeño de sus equipos de trabajo.
- Establecer indicadores de calidad para la medición de los estándares de calidad de atención
- Establecer procesos de mejoramiento continuo de la calidad para promover una cultura de calidad de atención en forma permanente.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN / ALCANCE


El presente Plan es de aplicación obligatoria y necesaria para los prestadores que labora en todos los establecimientos de salud de la jurisdicción de la MICRORED Cajabamba.

El cumplimiento de los estándares que se refieran a servicios de apoyo a la atención, será de responsabilidad de los prestadores del servicio, independientemente de si éstos son contratados o asumidos directamente.

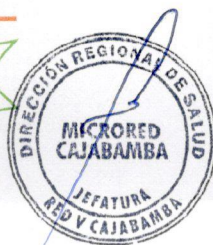
PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTÁNDARES DE CALIDAD

  
**Lic. Verónica Malca Osorio**  
PSICÓLOGA  
C.Ps.P. N° 32573



  
**Lic. Luis Polo Medina**  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA

5



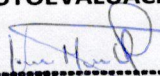





V. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 "Ley General de Salud"
- DL N° 1161 "Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud"
- D.S.N° 013-2006 - SA que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA que aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial 751-2004/MINSA, que aprobó la Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los establecimientos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 386- 2006, que aprobó la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia.
- Resolución Ministerial N° 597-2006 que aprobó la NTS N° 022-MINSA/DGSP-V.02. Norma Técnica de Salud de Gestión de la Historia Clínica.
- Resolución Ministerial N° 695-2006/MINSA, que aprobó la Guía de Práctica Clínica para la Atención de Emergencias Obstétricas según nivel de capacidad resolutive.
- Resolución Ministerial N° 1041-2006/MINSA, que aprobó la Guía de práctica clínica para la Atención del Recién Nacido.
- Resolución Ministerial 827-2013, que aprobó la Norma Técnica de Salud para la atención Integral de la Salud Materna.
- Resolución Ministerial 828-2013, que aprobó la Norma Técnica de Salud para la atención Integral de la Salud Neonatal.
- Resolución Ministerial N° 456-2006/MINSA, que aprobó el reglamento para el funcionamiento de los Comités de Prevención de la Mortalidad Materna y Perinatal.
- Resolución Ministerial 669-2005/MINSA, aprueba la Norma Técnica de Supervisión Integral N° 035.
- Resolución Ministerial N° 464-2011-SA/MINSA, que aprobó el documento: "La Salud Integral Compromiso de Todos- El Modelo de Atención Integral de Salud basado en Familia y Comunidad" y la RRS N° 302-2017-GR.CAJ/DRS\_DESP; directiva que regula los procedimientos del MAIS. BFC

**PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD**

  
**Lic. Verónica Malca Osorio**  
PSICÓLOGA  
C.Ps.P. N° 32573



  
**Lic. Luis Polo Medina**  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA







## VI. METODOLOGIA DE EVALUACION

Los estándares de calidad se hallan divididos en 6 secciones y 25 funciones teniendo un total de 328 estándares de calidad, según nivel del establecimiento, se realizará mediante revisión de documentos, observación, entrevista y auditorías en los establecimientos de salud de la Microred Cajabamba.

### EVALUACIÓN.

La evaluación, se realizará a través de indicadores, monitoreo de la programación y emisión de informes de análisis, que se realizará de acuerdo al resultado obtenido en el año 2022, para ello se tendrá en cuenta el siguiente cuadro:

No Aprobado / No Acreditado

1. 70 a 84.9% 6m nueva evaluación
2. 50 a 69.9% 9m nueva evaluación
3. Menor 50% autoevaluación

## PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD

  
Lic. Verónica Malca Osorio  
PSICÓLOGA  
C.Ps.P. N° 32573



  
Lic. Luis Polo Medina  
CEP. 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA

7



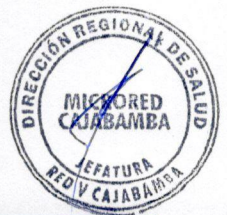


**VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION**

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
			MARZO/SETIEMBRE				OCTUBRE/NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1 S			
1	Difusión del proceso y listado de estándares de acreditación en el establecimiento	equipo evaluador interno	X	X										
2	Capacitación evaluadores internos	COORDINADOR RED DE SALUD CAJABAMBA			X									
3	Reunión de elaboración del plan presentación de plan a dirección	equipo Autoevaluador					X							
4	Aprobación de plan	equipo evaluador interno						X						
5	Comunicación del inicio de autoevaluación	equipo evaluador interno						X						
6	Reuniones de trabajo entre el equipo de evaluación y mejora y los responsables	equipo técnico – jefes de servicios- jefe de IPRESS						X						
7	Aplicación de estándares de calidad	equipo autoevaluador						X	X	X				
8	Elaboración del informe del proceso de evaluación	equipo autoevaluador									X			
9	Presentación de resultados a personal asistencial y administrativo de la IPRESS	equipo autoevaluador											X	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA  
 Lic. Luis Polo Medina  
 CEP 60782  
 DIRECTOR RED CAJABAMBA



*Lic. Verónica Malca Osorio*  
**Lic. Verónica Malca Osorio**  
 PSICÓLOGA  
 C.Ps.P. N° 32573



VIII. EQUIPO DE AUTOEVALUACION

El cumplimiento del presente Plan, queda bajo la responsabilidad del comité de autoevaluador interno de la Microred Cajabamba, liderado por el jefe de dicha Microred.

Los establecimientos que pertenecen a la Microred son los siguientes:

DISTRITO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
CAJABAMBA	CS CAJABAMBA	I-3
CAJABAMBA	C.S CAUDAY	I-3
CAJABAMBA	PS HUAÑIMBA	I-2
CAJABAMBA	P.S CHANSHAPAMBA	I-1
CAJABAMBA	P.S COLCABAMBA	I-2
CAJABAMBA	P.S OTUTO	I-2
CAJABAMBA	P.S CHICHIR	I-1

EQUIPO DE AUTOEVALUACION INTERNA DE ACREDITACION aprobado con RESOLUCION

**DIRECTORAL N°087-2022-GR-CAJ-DRSC-RED-V-CJBA-OF.P/E-D, conformado por:**

- Jefe Microred Cajabamba Q.F LUIS FERNANDO BARRUETO JARA (LIDER)
- LIC. NUT SANDRA MILAGROS LOZA
- LIC PS. VERONICA MALCA OSORIO
- LIC. ENF. MELANIA YANET ESCOBEDO MEDINA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA  
DIRECCION  
RED DE SALUD CAJABAMBA  
Lic. Luis Polo Medina  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA

PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD

9

Lic. Verónica Malca Osorio  
PSICÓLOGA  
C.Ps.P. N° 32573







# PLAN DE AUTO EVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD DE LA MICRORED CHUQUIBAMBA

## Responsable:

- Coordinador de gestión de la calidad Y equipo auto evaluador interno.

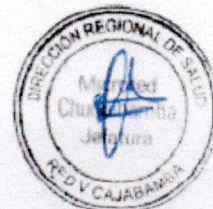
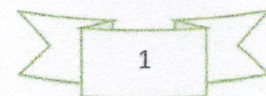


CHUQUIBAMBA, OCTUBRE DEL 2022

## PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



**Flor B. Campos Chávez**  
Lic. en Enfermería  
CEP. 104060







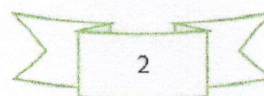
## INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	03
II. JUSTIFICACIÓN	04
III. OBJETIVOS	05
IV. AMBITO DE APLICACIÓN/ALCANCE	06
V. BASE LEGAL	06
VI. METODOLOGIA DE EVALUACION	07
VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION	08
VIII. EQUIPO DE EVALUACION	09



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA  
*Luis Polo Medina*  
Lic. Luis Polo Medina  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA

### PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



*Flor B. Campos Chávez*  
Lic. en Enfermería  
CEP 104060





## I. INTRODUCCIÓN

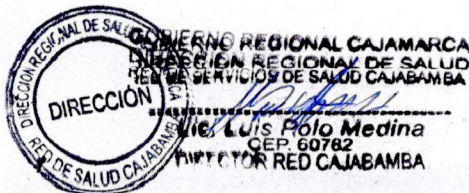
La calidad en la prestación de los servicios de salud es uno de los pilares para la transformación de los Sistemas de Salud que ha tenido lugar en los últimos años, en la mayoría de países. La calidad de la atención es un requisito fundamental, orientado a otorgar seguridad a los usuarios, satisfacer sus expectativas por la atención de salud y minimizar los riesgos en la prestación de servicios; lo que ha conllevado a la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en todas las instituciones prestadoras de salud del sistema peruano, que pueda ser evaluado regularmente, para lograr mejoras progresivas en cuanto a la calidad.

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), identifica la calidad de la atención como un principio básico de la atención en salud, estableciendo que la calidad es el conjunto de características técnico científicas, humanas y materiales que debe tener la atención de salud que se brinda a los usuarios para satisfacer sus expectativas en torno a ella. El sistema considera como uno de sus componentes el de Información para la Calidad, que está definido como el conjunto de estrategias, metodologías, instrumentos y procedimientos que permitan contar con evidencias, de manera permanente y organizada, sobre la calidad de atención y los niveles de satisfacción de los usuarios internos y externos. En este sentido se plantea la utilización de estándares de calidad, y un conjunto de instrumentos de soporte para la medición de los niveles de calidad alcanzados por la organización que permitan valorar el cumplimiento de las metas previstas.

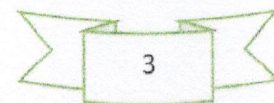
La evaluación periódica de los estándares de calidad, tiene el propósito de garantizar la calidad, así como promover acciones de mejoramiento continua y el desarrollo armónico de los servicios de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS).

A pesar de lo antes expuesto se cuenta con debilidades en el proceso de atención y en los estándares esenciales de calidad en su dimensión humana, técnica Científica y de entorno, por lo que es importante definir una línea de base que sirva como referente para identificar los avances institucionales posteriores y permita un nivel deseable y alcanzable del desempeño para el usuario y servidor.

### PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



Flor B. Campos Chávez  
Lic. en Enfermería  
CEP. 104060





## II. JUSTIFICACIÓN

Un estándar representa un nivel de desempeño adecuado que es deseado y factible de alcanzar. Adicionalmente, la comprobación de ese logro debe ser demostrada por la organización que dice haber obtenido el nivel deseado de desempeño, ante lo cual es necesario que se cree un sistema explícito para verificar y calificar el grado del logro alcanzado.

Es importante resaltar que cada uno de los estándares, tanto asistenciales como administrativos, cuentan con una particularidad en común: el Proceso de Mejoramiento Continuo. Este proceso, que parte desde la planeación, pasando por las labores de monitorización, identificación de prioridades y propuesta de evaluación de resultados y comunicación de los mismos, hace parte integral del núcleo a donde quiere apuntar el Sistema de Gestión de la Calidad, esto es, que la organización no se conforme con demostrar que cuenta con un proceso plasmado en soportes técnicos, sino que a partir de ese planteamiento inicial se desarrollen mecanismos de evidencia y soporte que permitan a todos los actores sociales constatar su compromiso con la Gestión de Calidad en Salud.

La evaluación de calidad consiste en realizar una valoración para establecer las fortalezas y debilidades en la gestión, examinar la calidad de los servicios que brinda y buscar las mejoras posibles de realizar, en función de estándares previamente establecidos.

Los elementos centrales de la evaluación de estándares de calidad son:

- La evaluación es un proceso de aprendizaje permanente.
- La evaluación como modelo, estrategia y herramienta, se constituye en actitud permanente de respeto e interacción entre los involucrados en el proceso evaluativo. Evaluadores y evaluados se capacitan durante todo el tiempo en un proceso continuo.
- A partir de la evaluación de estándares de calidad se propone también un cambio en quienes son evaluados, en la manera de percibirse a sí mismos y de actuar como personas y como grupos

Una evaluación de calidad debe ofrecer datos útiles que permitan reforzar la rendición de cuentas en materia de desarrollo o enriquecer los procesos de aprendizaje, o ambas cosas a la vez. Los presentes Estándares tienen por objeto

### PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



  
Flor B. Campos Chávez  
Lic. en Enfermería  
CEP. 104060





mejorar la calidad y, en último término, consolidar la aportación de los procesos de evaluación a la mejora de los resultados.

Los Estándares y Criterios de Evaluación de calidad de la Microred Chuquibamba, constituyen un patrón de calidad para el cumplimiento de los requisitos y las condiciones mínimas aceptables, fijan así, un referente de calidad para los usuarios externos e internos. Proceso que incluye la implementación de políticas y mecanismos eficaces de autoevaluación, con tránsito desde el cumplimiento de estándares mínimos hasta el logro de niveles óptimos de acreditación, base para el logro de la Calidad en forma dinámica y que utiliza en forma preferente los principios del mejoramiento continuo, manteniéndose su revisión permanente y mejora periódica.

### III. OBJETIVOS:

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL


Analizar el resultado de la autoevaluación de los establecimientos de la red de salud Cajabamba para el año 2022 para la acreditación de los establecimientos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los macroprocesos de los establecimientos de salud de la red de salud Cajabamba.
- El equipo evaluador interno de la microred Chuquibamba realizará la autoevaluación en los establecimientos de su jurisdicción
- Garantizar los niveles de calidad de la estructura, procesos y resultados asistenciales, participación de los usuarios y del personal de salud.
- Garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad de la red de salud Cajabamba.
- Aplicación de estándares de calidad en los establecimientos de la Microred Chuquibamba de acuerdo al cronograma 2022

#### PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



  
Flor B. Campos Chávez  
Lic. en Enfermería  
CEP. 104060





#### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN / ALCANCE

El presente Plan de autoevaluación de estándares de calidad lo realizara el comité auto evaluador en los establecimientos de salud que pertenecen a la microrred Chuquibamba.

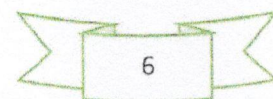
#### V. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 "Ley General de Salud"
- DL N° 1161 "Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud"
- D.S.N° 013-2006 - SA que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial .N° 519-2006/MINSA que aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial 751-2004/MINSA, que aprobó la Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los establecimientos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 386 - 2006, que aprobó la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia.
- Resolución Ministerial N° 597-2006 que aprobó la NTS N° 022-MINSA/DGSP-V.02. Norma Técnica de Salud de Gestión de la Historia Clínica.
- Resolución Ministerial N° 695-2006/MINSA, que aprobó la Guía de Práctica Clínica para la Atención de Emergencias Obstétricas según nivel de capacidad resolutiva.
- Resolución Ministerial N° 1041-2006/MINSA, que aprobó la Guía de práctica clínica para la Atención del Recién Nacido.
- Resolución Ministerial 827 -2013, que aprobó la Norma Técnica de Salud para la atención Integral de la Salud Materna.
- Resolución Ministerial 828 -2013, que aprobó la Norma Técnica de Salud para la atención Integral de la Salud Neonatal.

#### PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



**Flor B. Campos Chávez**  
Lic. en Enfermería  
CEP. 104060





- Resolución Ministerial N° 456-2006/MINSA, que aprobó el reglamento para el funcionamiento de los Comités de Prevención de la Mortalidad Materna y Perinatal.

## VI. METODOLOGIA DE EVALUACION

Los estándares de calidad se hallan divididos en 6 secciones y 25 funciones teniendo un total de 328 estándares de calidad, según nivel del establecimiento, se realizará mediante revisión de documentos, observación, entrevista y auditorias en los establecimientos de salud de la Microred Chuquibamba

### EVALUACIÓN.

La evaluación, se realizará a través de indicadores, monitoreo de la programación y emisión de informes de análisis, que se realizará de acuerdo al resultado obtenido en el año 2022, para ello se tendrá en cuenta el siguiente cuadro:

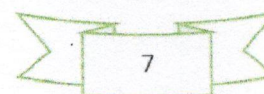
No Aprobado / No Acreditado

1. 70 a 84.9% 6m nueva evaluación
2. 50 a 69.9% 9m nueva evaluación
3. Menor 50% autoevaluación

## VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA										
			MARZO/SETIEMBRE				OCTUBRE/NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
			1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1 S		
1	Difusión del proceso y listado de estándares de acreditación en el establecimiento	equipo evaluador interno	X	X									
2	Capacitación a evaluadores internos	COORDINADOR RED DE SALUD CAJABAMBA				X							
3	Reunión de elaboración del plan presentación de plan a dirección	equipo Autoevaluador					X						

PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD





4	Aprobación de plan	equipo evaluador interno							X			
5	Comunicación del inicio de autoevaluación	equipo evaluador interno							X			
6	Reuniones de trabajo entre el equipo de evaluación y mejora y los responsables	equipo técnico – jefes de servicios- jefe de IPRESS							X			
7	Aplicación de estándares de calidad	equipo autoevaluador							X	X		
8	Elaboración del informe del proceso de evaluación	equipo autoevaluador									X	
9	Presentación de resultados a personal asistencial y administrativo de la IPRESS	equipo autoevaluador									X	X

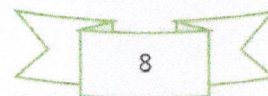
### VIII. EQUIPO DE AUTOEVALUACION

El cumplimiento del presente Plan, queda bajo la responsabilidad del comité de autoevaluador interno de la Microred Chuquibamba liderado por el jefe de dicha microred.

Los establecimientos que pertenecen a la microred son los siguientes:

DISTRITO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
CACHACHI	CHUQUIBAMBA	I-3
CACHACHI	ARAQUEDA	I-2
CACHACHI	ALGAMARCA	I-2
CACHACHI	HUACADAY	I-1
CACHACHI	CORRALPAMPA	I-1

### PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



*Flor B. Campos Chávez*  
Lic. en Enfermería  
CEP. 104060






EQUIPO DE AUTOEVALUACION INTERNA DE ACREDITACION APROBADO CON RESOLUCION

DIRECTORAL N°087-2022-GR-CAJ-DRSC-RED-V-CJBA-OF.P/E-D, conformado por:

- TEC. ENF. TEOFILA FLOR LEZAMA RISCO
- LIC. ENF. SAMIR BARRENO JUAREZ
- TEC. ENF. DORIS MATILDE VASQUEZ VACA

  
Flor B. Campos Chávez  
Lic. en Enfermería  
CEP. 104060

  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA  
Lic. Luis Polo Medina  
CEP. 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA



PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
MICRORED MALCAS



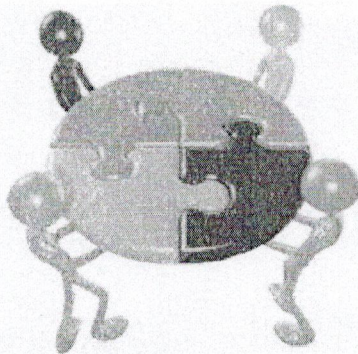
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

# PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD DE LA MICRORED MALCAS 2022.



Responsable:

- Coordinador de gestión de la calidad Y equipo autoevaluador interno.



MALCAS, OCTUBRE DEL 2022



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA  
*Lic. Luis Polo Medina*  
CEP 60762  
DIRECTOR RED CAJABAMBA



*Alicia A. Romero Ventura*  
TEC. ENFERMERÍA

PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



## INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	3
II. JUSTIFICACIÓN	4
III. OBJETIVOS	5
IV. AMBITO DE APLICACIÓN/ALCANCE	5
V. BASE LEGAL	6
VI. METODOLOGIA DE EVALUACION	7
VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION	8
VIII. EQUIPO DE EVALUACION	9



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJAMARCA  
*Luis Polo Medina*  
Lic. Luis Polo Medina  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA



*Alicia A. Romero Ventura*  
Alicia A. Romero Ventura  
T.E.C. ENFERMERIA





## I. INTRODUCCIÓN

La calidad en la prestación de los servicios de salud es uno de los pilares para la transformación de los Sistemas de Salud que ha tenido lugar en los últimos años, en la mayoría de países. La calidad de la atención es un requisito fundamental, orientado a otorgar seguridad a los usuarios, satisfacer sus expectativas por la atención de salud y minimizar los riesgos en la prestación de servicios; lo que ha conllevado a la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en todas las instituciones prestadoras de salud del sistema peruano, que pueda ser evaluado regularmente, para lograr mejoras progresivas en cuanto a la calidad.

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), identifica la calidad de la atención como un principio básico de la atención en salud, estableciendo que la calidad es el conjunto de características técnico científicas, humanas y materiales que debe tener la atención de salud que se brinda a los usuarios para satisfacer sus expectativas en torno a ella. El sistema considera como uno de sus componentes el de Información para la Calidad, que está definido como el conjunto de estrategias, metodologías, instrumentos y procedimientos que permitan contar con evidencias, de manera permanente y organizada, sobre la calidad de atención y los niveles de satisfacción de los usuarios internos y externos. En este sentido se plantea la utilización de estándares de calidad, y un conjunto de instrumentos de soporte para la medición de los niveles de calidad alcanzados por la organización que permitan valorar el cumplimiento de las metas previstas.

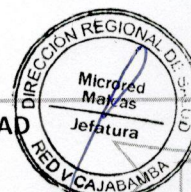
La evaluación periódica de los estándares de calidad, tiene el propósito de garantizar la calidad, así como promover acciones de mejoramiento continua y el desarrollo armónico de los servicios de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS).

A pesar de lo antes expuesto se cuenta con debilidades en el proceso de atención y en los estándares esenciales de calidad en su dimensión humana, técnica Científica y de entorno, por lo que es importante definir una línea de base que sirva como referente para identificar los avances institucionales posteriores y permita un nivel deseable y alcanzable del desempeño para el usuario y servidor.

### PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJAMARCA  
*Luis Polo Medina*  
Lic. Luis Polo Medina  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJAMARCA



*Alicia A. Romero Ventura*  
TEC. ENFERMERÍA





## II. JUSTIFICACIÓN

Un estándar representa un nivel de desempeño adecuado que es deseado y factible de alcanzar. Adicionalmente, la comprobación de ese logro debe ser demostrada por la organización que dice haber obtenido el nivel deseado de desempeño, ante lo cual es necesario que se cree un sistema explícito para verificar y calificar el grado del logro alcanzado.

Es importante resaltar que cada uno de los estándares, tanto asistenciales como administrativos, cuentan con una particularidad en común: el Proceso de Mejoramiento Continuo. Este proceso, que parte desde la planeación, pasando por las labores de monitorización, identificación de prioridades y propuesta de evaluación de resultados y comunicación de los mismos, hace parte integral del núcleo a donde quiere apuntar el Sistema de Gestión de la Calidad, esto es, que la organización no se conforme con demostrar que cuenta con un proceso plasmado en soportes técnicos, sino que a partir de ese planteamiento inicial se desarrollen mecanismos de evidencia y soporte que permitan a todos los actores sociales constatar su compromiso con la Gestión de Calidad en Salud.

La evaluación de calidad consiste en realizar una valoración para establecer las fortalezas y debilidades en la gestión, examinar la calidad de los servicios que brinda y buscar las mejoras posibles de realizar, en función de estándares previamente establecidos.

Los elementos centrales de la evaluación de estándares de calidad son:

- La evaluación es un proceso de aprendizaje permanente.
- La evaluación como modelo, estrategia y herramienta, se constituye en actitud permanente de respeto e interacción entre los involucrados en el proceso evaluativo. Evaluadores y evaluados se capacitan durante todo el tiempo en un proceso continuo.
- A partir de la evaluación de estándares de calidad se propone también un cambio en quienes son evaluados, en la manera de percibirse a sí mismos y de actuar como personas y como grupos

Una evaluación de calidad debe ofrecer datos útiles que permitan reforzar la rendición de cuentas en materia de desarrollo o enriquecer los procesos de aprendizaje, o ambas cosas a la vez. Los presentes Estándares tienen por objeto mejorar la calidad y, en último término, consolidar la aportación de los procesos de evaluación a la mejora de los resultados.

PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA  
Lic. Luis Polo Medina  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA



4

*Alicia A. Romero Ventura*  
TEC. ENFERMERIA





Los Estándares y Criterios de Evaluación de calidad de la microred Malcas, constituyen un patrón de calidad para el cumplimiento de los requisitos y las condiciones mínimas aceptables, fijan así, un referente de calidad para los usuarios externos e internos. Proceso que incluye la implementación de políticas y mecanismos eficaces de autoevaluación, con tránsito desde el cumplimiento de estándares mínimos hasta el logro de niveles óptimos de acreditación, base para el logro de la Calidad en forma dinámica y que utiliza en forma preferente los principios del mejoramiento continuo, manteniéndose su revisión permanente y mejora periódica.

### III. OBJETIVOS:

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el resultado de la autoevaluación de los establecimientos de la Microred-Malcas para el año 2022 para la acreditación de los establecimientos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los macroprocesos de los establecimientos de salud de la Microred-Malcas.
- El equipo evaluador interno de la Microred Malcas realizara la autoevaluación en los establecimientos de su jurisdicción.
- Garantizar los niveles de calidad de la estructura, procesos y resultados asistenciales, participación de los usuarios y del personal de salud.
- Garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad de la Microred-Malcas.
- Aplicación de estándares de calidad en los establecimientos de la Microred Malcas de acuerdo al cronograma 2022

PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA

Lic. Luis Polo Medina  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA



Alicia Romero Ventura  
TEC. ENFERMERÍA





#### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN / ALCANCE

El presente Plan de autoevaluación de estándares de calidad lo realizará el comité auto evaluador en los establecimientos de salud que pertenecen a la microred Malcas.

#### V. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 "Ley General de Salud"
- DL N° 1161 "Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud"
- D.S.N° 013-2006 - SA que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA que aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial 751-2004/MINSA, que aprobó la Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los establecimientos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 386 - 2006, que aprobó la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia.
- Resolución Ministerial N° 597-2006 que aprobó la NTS N° 022-MINSA/DGSP-V.02. Norma Técnica de Salud de Gestión de la Historia Clínica.
- Resolución Ministerial N° 695-2006/MINSA, que aprobó la Guía de Práctica Clínica para la Atención de Emergencias Obstétricas según nivel de capacidad resolutive.
- Resolución Ministerial N° 1041-2006/MINSA, que aprobó la Guía de práctica clínica para la Atención del Recién Nacido.
- Resolución Ministerial 827 -2013, que aprobó la Norma Técnica de Salud para la atención Integral de la Salud Materna.
- Resolución Ministerial 828 -2013, que aprobó la Norma Técnica de Salud para la atención Integral de la Salud Neonatal.

PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJAMARCA  
Lic. Luis Polo Medina  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA



Alicia A. Romero Venura  
TEC. ENFERMERÍA





- Resolución Ministerial N° 456-2006/MINSA, que aprobó el reglamento para el funcionamiento de los Comités de Prevención de la Mortalidad Materna y Perinatal.

## VI. METODOLOGIA DE EVALUACION

Los estándares de calidad se hallan divididos en 6 secciones y 25 funciones teniendo un total de 328 estándares de calidad, según nivel del establecimiento, se realizara mediante revisión de documentos, observación, entrevista y auditorias en los establecimientos de salud de la microred Malcas.

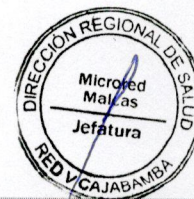
### EVALUACIÓN.

La evaluación, se realizará a través de indicadores, monitoreo de la programación y emisión de informes de análisis, que se realizará de acuerdo al resultado obtenido en el año 2022, para ello se tendrá en cuenta el siguiente cuadro:

No Aprobado / No Acreditado

1. 70 a 84.9% 6m nueva evaluación
2. 50 a 69.9% 9m nueva evaluación
3. Menor 50% autoevaluación

*Alicia A. Romero Ventura*  
TEC. ENFERMERIA







**VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION**

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
			MARZO/SETIEMBRE				OCTUBRE/NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1 S			
1	Difusión del proceso y listado de estándares de acreditación en el establecimiento	equipo evaluador interno	X	X										
2	Capacitación a evaluadores internos	COORDINADOR RED DE SALUD CAJABAMBA			X									
3	Reunión de elaboración del plan presentación de plan a dirección	equipo Autoevaluador					X							
4	Aprobación de plan	equipo evaluador interno						X						
5	Comunicación del inicio de autoevaluación	equipo evaluador interno						X						
6	Reuniones de trabajo entre el equipo de evaluación y mejora y los responsables	equipo técnico – jefes de servicios- jefe de IPRESS						X						
7	Aplicación de estándares de calidad	equipo autoevaluador						X	X					
8	Elaboración del informe del proceso de evaluación	equipo autoevaluador										X		
9	Presentación de resultados a personal asistencial y administrativo de la IPRESS	equipo autoevaluador										X	X	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA  
*Lic. Luis Polo Medina*  
CEP. 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA



*Alicia A. Romero Ventura*  
TEC. ENFERMERÍA

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTANDARES DE CALIDAD





### VIII. EQUIPO DE AUTOEVALUACION

El cumplimiento del presente Plan, queda bajo la responsabilidad del comité de autoevaluador interno de la microred Malcas, liderado por el jefe de dicha microred.

Los establecimientos que pertenecen a la microred son los siguientes:

DISTRITO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
CONDEBAMBA	MALCAS	I-3
CACHACHI	CACHACHI	I-3
CONDEBAMBA	EL HUAYO	I-1
CACHACHI	CHOLOCAL	I-2
CACHACHI	CALLUAN	I-1
CACHACHI	HIERBA BUENA	I-1

EQUIPO DE AUTOEVALUACION INTERNA DE ACREDITACION aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL N°087-2022-GR-CAJ-DRSC-RED-V-CJBA-OF.P/E-D, conformado por:

- OBST. YENNY ELIZABETH ABANTO ASIAN
- M.C . ALEXANDRA ISABEL RAMIREZ MORENO
- BLGO. JHONNY ARTURO RIVADENEIRA VERA
- TEC. ENF. ALICIA AMPARITO ROMERO VENTURA
- LIC. ENF. LUIS MIGUEL CASTRO BUITRON



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJAMARCA

Lic. Luis Polo Medina  
CEP. 60782  
DIRECTOR RED CAJAMARCA

Alicia A. Romero Venicent  
TEC. ENFERMERIA





# PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES DE CALIDAD DE LA MICRORED LLUCHUBAMBA 2022.



**Responsable:**

➤ Coordinador de gestión de la calidad Y equipo autoevaluador interno.



LLUCHUBAMABA, OCTUBRE DEL 2022



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN  
Lc. Luis Polo Medina  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJAMARCA

Dr. Miguel Angel Ramirez Malca  
Médico Cirujano  
CMP 007822



## INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	3
II. JUSTIFICACIÓN	4
III. OBJETIVOS	5
IV. AMBITO DE APLICACIÓN/ALCANCE	5
V. BASE LEGAL	6
VI. METODOLOGIA DE EVALUACION	7
VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION	8
VIII. EQUIPO DE EVALUACION	9



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA

Lie. Luis Polo Medina  
CEP. 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA

Dr. Miguel Angel Ramirez Malco  
Médico Cirujano  
CMP 097872



## I. INTRODUCCIÓN

La calidad en la prestación de los servicios de salud es uno de los pilares para la transformación de los Sistemas de Salud que ha tenido lugar en los últimos años, en la mayoría de países. La calidad de la atención es un requisito fundamental, orientado a otorgar seguridad a los usuarios, satisfacer sus expectativas por la atención de salud y minimizar los riesgos en la prestación de servicios; lo que ha conllevado a la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en todas las instituciones prestadoras de salud del sistema peruano, que pueda ser evaluado regularmente, para lograr mejoras progresivas en cuanto a la calidad.

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), identifica la calidad de la atención como un principio básico de la atención en salud, estableciendo que la calidad es el conjunto de características técnico científicas, humanas y materiales que debe tener la atención de salud que se brinda a los usuarios para satisfacer sus expectativas en torno a ella. El sistema considera como uno de sus componentes el de Información para la Calidad, que está definido como el conjunto de estrategias, metodologías, instrumentos y procedimientos que permitan contar con evidencias, de manera permanente y organizada, sobre la calidad de atención y los niveles de satisfacción de los usuarios internos y externos. En este sentido se plantea la utilización de estándares de calidad, y un conjunto de instrumentos de soporte para la medición de los niveles de calidad alcanzados por la organización que permitan valorar el cumplimiento de las metas previstas.

La evaluación periódica de los estándares de calidad, tiene el propósito de garantizar la calidad, así como promover acciones de mejoramiento continua y el desarrollo armónico de los servicios de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS).

A pesar de lo antes expuesto se cuenta con debilidades en el proceso de atención y en los estándares esenciales de calidad en su dimensión humana, técnica Científica y de entorno, por lo que es importante definir una línea de base que sirva como referente para identificar los avances institucionales posteriores y permita un nivel deseable y alcanzable del desempeño para el usuario y servidor.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJAMARCA  
Lig. Luis Pólo Medina  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJAMARCA

Dr. Miguel Angel Ramirez Malca  
Médico Cirujano  
CMP 097872



## II. JUSTIFICACIÓN

Un estándar representa un nivel de desempeño adecuado que es deseado y factible de alcanzar. Adicionalmente, la comprobación de ese logro debe ser demostrada por la organización que dice haber obtenido el nivel deseado de desempeño, ante lo cual es necesario que se cree un sistema explícito para verificar y calificar el grado del logro alcanzado.

Es importante resaltar que cada uno de los estándares, tanto asistenciales como administrativos, cuentan con una particularidad en común: el Proceso de Mejoramiento Continuo. Este proceso, que parte desde la planeación, pasando por las labores de monitorización, identificación de prioridades y propuesta de evaluación de resultados y comunicación de los mismos, hace parte integral del núcleo a donde quiere apuntar el Sistema de Gestión de la Calidad, esto es, que la organización no se conforme con demostrar que cuenta con un proceso plasmado en soportes técnicos, sino que a partir de ese planteamiento inicial se desarrollen mecanismos de evidencia y soporte que permitan a todos los actores sociales constatar su compromiso con la Gestión de Calidad en Salud.

La evaluación de calidad consiste en realizar una valoración para establecer las fortalezas y debilidades en la gestión, examinar la calidad de los servicios que brinda y buscar las mejoras posibles de realizar, en función de estándares previamente establecidos.

Los elementos centrales de la evaluación de estándares de calidad son:

- La evaluación es un proceso de aprendizaje permanente.
- La evaluación como modelo, estrategia y herramienta, se constituye en actitud permanente de respeto e interacción entre los involucrados en el proceso evaluativo. Evaluadores y evaluados se capacitan durante todo el tiempo en un proceso continuo.
- A partir de la evaluación de estándares de calidad se propone también un cambio en quienes son evaluados, en la manera de percibirse a sí mismos y de actuar como personas y como grupos

Una evaluación de calidad debe ofrecer datos útiles que permitan reforzar la rendición de cuentas en materia de desarrollo o enriquecer los procesos de aprendizaje, o ambas cosas a la vez. Los presentes Estándares tienen por objeto mejorar la calidad y, en último término, consolidar la aportación de los procesos de evaluación a la mejora de los resultados.

Los Estándares y Criterios de Evaluación de calidad de la microred Lluchubamba, constituyen un patrón de calidad para el cumplimiento de los





requisitos y las condiciones mínimas aceptables, fijan así, un referente de calidad para los usuarios externos e internos. Proceso que incluye la implementación de políticas y mecanismos eficaces de autoevaluación, con tránsito desde el cumplimiento de estándares mínimos hasta el logro de niveles óptimos de acreditación, base para el logro de la Calidad en forma dinámica y que utiliza en forma preferente los principios del mejoramiento continuo, manteniéndose su revisión permanente y mejora periódica.

### III. OBJETIVOS:

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el resultado de la autoevaluación de los establecimientos de la red de salud Cajabamba para el año 2022 para la acreditación de los establecimientos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los macroprocesos de los establecimientos de salud de la red de salud Cajabamba.
- El equipo evaluador interno de la microred Lluhubamba realizara la autoevaluación en los establecimientos de su jurisdicción.
- Garantizar los niveles de calidad de la estructura, procesos y resultados asistenciales, participación de los usuarios y del personal de salud.
- Garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad de la red de salud Cajabamba.
- Aplicación de estándares de calidad en los establecimientos de la microred Lluhubamba de acuerdo al cronograma 2022

### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN / ALCANCE

El presente Plan de autoevaluación de estándares de calidad lo realizara el comité auto evaluador en los establecimientos de salud que pertenecen a la microred Lluhubamba.



Dr. Polo Medina  
CEP 60782  
C. D. L. CAJABAMBA



## V. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 "Ley General de Salud"
- DL N° 1161 "Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud"
- D.S.N° 013-2006 - SA que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA que aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial 751-2004/MINSA, que aprobó la Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los establecimientos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 386 - 2006, que aprobó la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia.
- Resolución Ministerial N° 597-2006 que aprobó la NTS N° 022-MINSA/DGSP-V.02. Norma Técnica de Salud de Gestión de la Historia Clínica.
- Resolución Ministerial N° 695-2006/MINSA, que aprobó la Guía de Práctica Clínica para la Atención de Emergencias Obstétricas según nivel de capacidad resolutive.
- Resolución Ministerial N° 1041-2006/MINSA, que aprobó la Guía de práctica clínica para la Atención del Recién Nacido.
- Resolución Ministerial 827 -2013, que aprobó la Norma Técnica de Salud para la atención Integral de la Salud Materna.
- Resolución Ministerial 828 -2013, que aprobó la Norma Técnica de Salud para la atención Integral de la Salud Neonatal.
- Resolución Ministerial N° 456-2006/MINSA, que aprobó el reglamento para el funcionamiento de los Comités de Prevención de la Mortalidad Materna y Perinatal.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJAMARCA  
Lic. Luis Polo Medina  
CEP. 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA

06

Dr. Miguel Angel Ramirez Malon  
Médico Cirujano  
CMP 097872



## VI. METODOLOGIA DE EVALUACION

Los estándares de calidad se hallan divididos en 6 secciones y 25 funciones teniendo un total de 328 estándares de calidad, según nivel del establecimiento, se realizará mediante revisión de documentos, observación, entrevista y auditorias en los establecimientos de salud de la microred Lluchubamba.

### EVALUACIÓN.

La evaluación, se realizará a través de indicadores, monitoreo de la programación y emisión de informes de análisis, que se realizará de acuerdo al resultado obtenido en el año 2022, para ello se tendrá en cuenta el siguiente cuadro:

- No Aprobado / No Acreditado
1. 70 a 84.9% 6m nueva evaluación
  2. 50 a 69.9% 9m nueva evaluación
  3. Menor 50% autoevaluación



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA  
*Lic. Luis Polo Medina*  
CEP 60782  
DIRECTOR RED CAJABAMBA

*Dr. Miguel Angel Ramirez Malca*  
Médico Cirujano  
CMP 097872





### VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
			MARZO/SETIEMBRE				OCTUBRE/NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S			
1	Difusión del proceso y listado de estándares de acreditación en el establecimiento	equipo evaluador interno	X	X										
2	Capacitación a evaluadores internos	COORDINADOR RED DE SALUD CAJABAMBA			X									
3	Reunión de elaboración del plan presentación de plan a dirección	equipo Autoevaluador					X							
4	Aprobación de plan	equipo evaluador interno						X						
5	Comunicación del inicio de autoevaluación	equipo evaluador interno						X						
6	Reuniones de trabajo entre el equipo de evaluación y mejora y los responsables	equipo técnico – jefes de servicios- jefe de IPRESS						X						
7	Aplicación de estándares de calidad	equipo autoevaluador						X	X					
8	Elaboración del informe del proceso de evaluación	equipo autoevaluador										X		
9	Presentación de resultados a personal asistencial y administrativo de la IPRESS	equipo autoevaluador										X	X	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA  
 Lic. Luis Polo Medina  
 CEP 60782  
 DIRECTOR RED CAJABAMBA

Dr. Miguel Angel Ramirez Malca  
 Médico Cirujano  
 CMP 097572



### VIII. EQUIPO DE AUTOEVALUACION

El cumplimiento del presente Plan, queda bajo la responsabilidad del comité de autoevaluador interno de la microred Lluchubamba, liderado por el jefe de dicha microred.

Los establecimientos que pertenecen a la microred son los siguientes:

DISTRITO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
SITACOCHA	LLUCHUBAMBA	I-3
SITACOCHA	SAN JUAN	I-2
SITACOCHA	SANTA ROSA	I-2
SITACOCHA	SITACOCHA	I-1
SITACOCHA	MARCAMACHAY	I-1
SITACOCHA	JOCOS	I-1

EQUIPO DE AUTOEVALUACION INTERNA DE ACREDITACION aprobado con  
**RESOLUCION DIRECTORAL N°087-2022-GR-CAJ-DRSC-RED-V-CJBA-OF.P/E-D.**  
 conformado por:

- LIC. ENF. LUIS MARIA JOSÉ AZABACHE GUARNIZ
- M.C. JUDITH MELIZA CERNA JAMANCA
- OBSTA. FIORELA JAHAYRA QUEZADA TARAZONA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN  
 Lic. Luis Polo Medina  
 CEP 60782  
 DIRECTOR RED CAJAMARCA

MINISTERIO DE SALUD  
 JEFATURA  
 MICRORED - LLUCHUBAMBA

Dr. Miguel Angel Ramirez Malca  
 Médico Cirujano  
 CMP 097872